

## PCR ratifica la calificación vigente de Lari Contratistas S.A.C

**Lima, Perú (septiembre 29, 2020):** En Comité de Clasificación de riesgo, PCR acordó ratificar la calificación del Primer Programa de Instrumentos de Corto Plazo Lari Contratistas S.A.C en PE2+. La decisión se sustenta en el nivel de operaciones garantizado en el mediano plazo, a raíz de los contratos con Telefónica y Enel Distribución, en conjunto con el crecimiento del EBITDA, que le ha permitido mejorar la cobertura de las obligaciones financieras de corto plazo. Adicionalmente, se toma en cuenta la “Cuenta Escrow”, garantía a través del cual la Compañía se compromete a depositar mensualmente el 5% del monto en circulación del Programa. Finalmente, la calificación considera el elevado nivel de apalancamiento y una ajustada liquidez.

La Compañía mantiene un contrato con Telefónica del Perú hasta el año 2023; mientras el contrato con Enel Distribución tiene vigencia ampliada a marzo 2023<sup>1</sup> y en noviembre de 2019 se firmó un contrato con Huawei del Perú<sup>2</sup>. Asimismo, cabe resaltar que la generación operativa se encuentra afectada por el volumen de órdenes de operación de sus clientes, el cual puede variar durante el año. La Compañía maneja líneas de crédito revolventes con diferentes bancos, para afrontar las necesidades de capital de trabajo que surgen a raíz del desfase entre la facturación a clientes y los desembolsos como pago proveedores o sueldos. Por otro lado, pese a los mayores ingresos registrados al cierre del 2019, se presentó una desmejora en el desempeño financiero, debido a las inversiones realizadas para afrontar las operaciones con Enel Distribución.

### Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de enero 2017.

### Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

### Información de Contacto:

Carmen Gutiérrez Pumasongo  
Analista  
[cgutierrez@ratingspcr.com](mailto:cgutierrez@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

### Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530

<sup>1</sup>De acuerdo con lo indicado por la compañía.

<sup>2</sup> Con vigencia de 1 año.